



I. Municipalidad de Vallenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**RECONOCE CONTRATO DE CONCESION POR
SERVICIO DE MANTENCION DEL RELLENO
SANITARIO DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.**

001-72 VALLENAR, 14 MAYO 2019
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- Ord. N° 41-2019 remitido por la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, en el que se acompaña copia del Contrato de Concesión por Servicio de Mantención del relleno sanitario de la Provincia del Huasco, suscrito entre la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco y la empresa Cosemar S.A.
- Decreto Exento N° 3796 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba pago y cuota de incorporación a la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco.
- Decreto Exento N° 3992 de fecha 12 de noviembre de 2015, que complementa el Decreto Exento N° 3796 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba pago y cuota de incorporación a la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco.
- Decreto Exento N° 4089 de fecha 19 de noviembre de 2015, que modifica el Decreto Exento N° 3796 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba pago y cuota de incorporación a la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco.
- La necesidad de la I. Municipalidad de Vallenar de contratar Servicio de Mantención del relleno sanitario.
- Decreto N° 1727, de fecha 14 de mayo de 2019, que señala Subrogancia Alcaldicia.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Reconózcase el Contrato de Concesión por Servicio de Mantención del relleno sanitario de la Provincia del Huasco, suscrito entre la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco y la empresa Cosemar S.A., con fecha 02 de enero de 2019.
- 2.- Procédase a realizar las gestiones administrativas correspondientes por la Dirección Jurídica de este Municipio, con el fin de proceder con la tramitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPA.
 - DOM
 - DAF.
 - DJ.
 - Dirección de Control Interno.
 - Dirección de Medio Ambiente
 - Oficina de Transparencia.
 - Arch. Of. De Partes.
- JVR/NFR/JDM/JCO/jco.